

**INTRAC**<sup>®</sup>  
DESIGN & DISPLAY

POLÍTICA  
SISTEMA DE  
GESTIÓN  
INTEGRADO

Préparé par: RSGI  
Approuvé par: DG

Code: M001a  
Révision: 02  
Date: 13/09/2019

# POLÍTICA TIC

# POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Preparado por: RSGI  
Aprobado por: DG

Como Empresa internacional de primer nivel que forma parte del Grupo Arneg, Intrac es consciente del impacto que sus actividades tienen en sus empleados, el medio ambiente, las comunidades locales y los Clientes con los que interactúa. Esta conciencia nos lleva a querer declarar nuestra responsabilidad Social y Medioambiental asegurándonos de que nuestro desarrollo a largo plazo sea sostenible y refleje los valores y expectativas de los empleados, la Sociedad, los Clientes y las partes interesadas en general.

Intrac ha identificado las principales tendencias sociales y medioambientales que pueden afectar a nuestras actividades en los próximos años y por las cuales quiere actuar como Empresa responsable. Por esto, INTRAC ha querido integrar en su Sistema de Calidad los objetivos medioambientales, así como aquellos relativos a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores que deben alcanzarse constituyendo el Sistema de Gestión Integrado.

En relación con la transposición de las nuevas ediciones de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, Intrac formalizó el proceso de análisis del contexto para comprender mejor las expectativas de las partes interesadas elaborando, al mismo tiempo, la evaluación del riesgo para comprender las amenazas y las oportunidades para lograr los resultados esperados a fin de potenciar los efectos deseados y, al mismo tiempo, impedir o reducir los efectos no deseados con vistas a la mejora continua. Intrac promueve y apoya el enfoque basado en el análisis del riesgo como elemento esencial para mantener su sistema de gestión integrado, adoptando todas las acciones necesarias para garantizar su actualización a lo largo del tiempo. Intrac dispone que su política sea documentada, implementada, mantenida y comunicada a todo el personal que trabaja en nombre y por cuenta de la organización, revisada y actualizada regularmente, y que sea puesta a disposición del público en el sitio web de la empresa y en la intranet empresarial.

Por lo tanto, la política de Intrac tiene por objeto alcanzar los siguientes objetivos:

- Satisfacción del Cliente.
- Motivación y Valorización de los Recursos Humanos.
- Difusión de la cultura de la calidad, seguridad y medio ambiente entre todos sus trabajadores promoviendo comportamientos responsables.
- Asegurar que dicha política sea apropiada a la naturaleza, tamaño e impacto de su organización y se aplique a todos los aspectos que la impliquen relativos a la calidad, seguridad, medio ambiente y energía.
- Garantía en todos los procesos del respeto de los límites previstos o dispuestos por las normativas vigentes de carácter ambiental y de protección de la salud y seguridad junto con aquellas aplicables definidas por su organización, garantizando, al mismo tiempo, la mejora continua de los aspectos medioambientales significativos y las medidas de prevención y protección de los riesgos laborales.
- Promoción de relaciones Mutuamente Beneficiosas entre la Organización y los Proveedores.

A tal efecto, la Dirección General de Intrac promueve, desarrolla y apoya:

- La implicación directa del Cliente en el desarrollo de los productos, prestando especial atención a las consecuencias de su impacto medioambiental y a la seguridad del usuario final.

# POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Preparado por: RSGI  
Aprobado por: DG

- La implicación directa y la sensibilización de los Proveedores, tanto de bienes como de servicios, sobre todas las actividades que influyen en el Sistema de gestión Integrado, promoviendo y favoreciendo la compra de equipos seguros, eficientes a nivel energético y con bajo impacto medioambiental.
- La organización de los procesos empresariales para mejorar su eficiencia y eficacia en función de la evolución continua de las necesidades del Cliente.
- La organización y supervisión de los procesos empresariales que influyen directamente en el medio ambiente, y en la seguridad, con el fin de reducir su impacto y mitigar los riesgos.
- La supervisión de los procesos empresariales, la definición de los instrumentos de control y el análisis de los resultados.
- Las iniciativas destinadas a reducir los impactos ambientales, como, por ejemplo, las emisiones a la atmósfera, el consumo de recursos hídricos y energéticos, el ruido, las vibraciones, la gestión segura de los productos químicos y una gestión cuidadosa y diferenciada de los residuos para permitir el reciclaje, mediante una sensibilización continua del personal pertinente e inversiones específicas en las infraestructuras, definiendo objetivos e indicadores específicos que deben supervisarse con una frecuencia definida y suministrando los recursos necesarios para lograrlos.
- La gestión de sus actividades con el objetivo de prevenir incidentes, accidentes, enfermedades profesionales y daños al medio ambiente.
- La definición de reglas de comportamiento, con el correspondiente aparato sancionador, relativas a los aspectos de protección de la salud y la seguridad en el trabajo y el medio ambiente (reglamento disciplinario para la Seguridad) que deben seguir todos aquellos que operan en el contexto empresarial.
- La gestión y el control de todas las actividades empresariales, desde la investigación al diseño y la producción, con especial atención al respeto de los requisitos obligatorios aplicables al producto, la seguridad e higiene en el trabajo y la protección del medio ambiente.
- La atención en los recursos humanos, definiendo tareas y responsabilidades y ofreciendo información, instrucción y formación orientadas a la consecución de los objetivos fijados previamente, dentro de un entorno de trabajo estimulante que garantice la motivación y la implicación adecuadas.
- La sinergia con los proveedores, para identificar y lograr objetivos comunes mutuamente beneficiosos, exigiendo a los contratistas que actúen en nombre de la empresa que adopten criterios para la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores equivalentes a aquellos de su propia organización.
- Las comunicaciones internas, entre los diferentes niveles y funciones de la organización con respecto a los aspectos relacionados con el SGI, favoreciendo la implicación y sensibilización de todo el personal de la organización; las comunicaciones externas para dar respuestas adecuadas a entidades terceras que lo soliciten.

# POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Preparado por: RSGI  
Aprobado por: DG

**Nota:** *la DG ha decidido no proceder a la comunicación externa de sus prestaciones medioambientales a menos que los agentes externos lo soliciten específicamente y, en cualquier caso, mediante la supervisión previa de los RSGI.*

- El Responsable del sistema de Gestión Integrado, garantizándole un apoyo pleno y eficaz para asegurar la gestión de los planes de mejora.
- La cultura de la mejora continua, tanto dentro de la organización como entre los proveedores.

*La Dirección General  
Intrac Spa*

**INTRAC**<sup>®</sup>  
DESIGN & DISPLAY

Via A. Grandi, 24  
45100 Rovigo - Italy

Tel. +39 0425 363666  
amministrazione@pec.intrac.it  
[www.intrac.it](http://www.intrac.it)

